

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	122009 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 63.366.158 de Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrada mediante la Resolución No. 00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionada según Acta No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No. 805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	SERVIASEO S.A.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 860.067.479-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 19.294.909
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A

CONSIDERACIONES
PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicios Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras IV- CCE-126-2023, cuyo objeto es <i>"establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y cafetería por parte de las Entidades Compradoras."</i> SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el 7 de diciembre de 2023 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación <i>"Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para el año 2024, a través del Acuerdo Marco de Precios IV- CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente (REGION 3)"</i>. TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 18 de diciembre de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 27 de septiembre de 2024. CUARTA: Que el valor de la Orden de Compra se pactó inicialmente por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$173.057.366,28), recursos que fueron respaldados presupuestalmente así: i. Con cargo a la vigencia de 2023 la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.641.000) amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26623 del 20 de junio de 2023 y Registro Presupuestal No. 1951223 del 18 de diciembre de 2023. ii. Con cargo a la vigencia de 2024 la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$171.416.366,28), de acuerdo con la autorización de cupo de vigencias futuras con oficio radicado

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	122009 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES

No. 2-2023-040737 del 03 de agosto de 2023, aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 524 del 02 de enero de 2024 y el Registro Presupuestal No. 524 del 02 de enero de 2024.

QUINTA: Que el día 19 de enero de 2024, se realizó una modificación contractual en referencia una reducción por un valor de CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$409.936,07), quedando así la Orden de Compra por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$172.647.430,21).

SEXTA: Que el día 08 de marzo de 2024, se realizó una modificación contractual, en referencia una adición por el aumento del SMML y del aumento del IPC para los Bienes de Aseo y Cafetería, por un valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$19.146.964,65), quedando así la Orden de Compra con un valor final de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$191.794.394,86).

SÉPTIMA: Que el día 13 de septiembre de 2024, se realizó una modificación contractual en referencia a una prórroga hasta el 31 de octubre de 2024.

OCTAVA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, fue ejercida durante su ejecución de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	18/12/2023	12/12/2024
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	13/12/2024	18/06/2025
MARILAN KATIUSKA DONADO ROMERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 - GRADO 13	19/06/2025	02/07/2025
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	03/07/2025	HASTA SU LIQUIDACIÓN

NOVENA: Que la supervisión, mediante Memorando Interno 202530030023053 del 27 de febrero de 2025, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la Liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

DECIMA: Que de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 8 de noviembre de 2024, el valor ejecutado por el Contratista y avalado por la supervisión, ascendió a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$175.870.900,45), quedando un saldo sin ejecutar por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$15.923.494,41) recursos que fueron liberados por el Grupo de Gestión Económica y Financiera del Registro Presupuestal No. 524 del 2024 el día 13 de diciembre de 2024, dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

DECIMO PRIMERA: Que la Supervisión en su Informe final deja la siguiente constancia en relación con los recursos NO ejecutados: "(...) una vez finalizada esta orden de compra, quedo un saldo pendiente por ejecutar por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$15.923.494,41) correspondientes a la vigencia fiscal 2024, recursos que ya no serán utilizados y se deben liberar para poder llevar a cabo el respectivo proceso de liquidación.

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	122009 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES
<i>En virtud de lo anterior, en mi calidad de supervisor de la orden de compra relacionada certifico que el saldo a liberar no es producto de incumplimiento, ni ninguna situación atribuible al contratista, por lo que se solicita la liberación del mismo.”.</i> DECIMO SEGUNDA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES - 13 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 03 de febrero de 2025, se efectuaron pagos a favor del CONTRATISTA por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$175.870.900,45), con cargo al Registro Presupuestal No. 1951223 de 2023 y el Registro Presupuestal No. 524 de 2024. DECIMO TERCERA: Que de conformidad con el Certificado de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 17 de enero de 2025, se indica: “(...) <i>Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, de la orden de compra No. 122009 de DICI-2023- OCTUBRE2024, SERVIASEO S.A., con NIT 860.067.479, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente”.</i> DECIMO CUARTA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al CONTRATISTA con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia. DÉCIMO QUINTA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de supervisión, iii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, iv) Facturas presentadas y sus soportes por el CONTRATISTA, v) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación. DECIMO SEXTA: Que todos los documentos que soportan la ejecución la Orden de Compra objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley. DECIMO SEPTIMA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS																			
PRIMERA Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación. SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES-13 de 2025, es el siguiente:																			
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR DE LOS APORTES</th></tr><tr><td>Valor inicial de la Orden de Compra</td><td>\$ 173.057.366,28</td></tr><tr><td>Valor Adicionado</td><td>\$ 19.146.964,65</td></tr><tr><td>Valor Reducido</td><td>\$ 409.936,07</td></tr><tr><td>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</td><td>\$ 191.794.394,86</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado avalado por la supervisión</td><td>\$ 175.870.900,45</td></tr><tr><td>Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA</td><td>\$ 175.870.900,45</td></tr><tr><td>Saldo por pagar</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor no ejecutado</td><td>\$ 15.923.494,41</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES	Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 173.057.366,28	Valor Adicionado	\$ 19.146.964,65	Valor Reducido	\$ 409.936,07	VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 191.794.394,86	Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 175.870.900,45	Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 175.870.900,45	Saldo por pagar	\$ 0,00	Valor no ejecutado	\$ 15.923.494,41	
CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES																		
Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 173.057.366,28																		
Valor Adicionado	\$ 19.146.964,65																		
Valor Reducido	\$ 409.936,07																		
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 191.794.394,86																		
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 175.870.900,45																		
Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 175.870.900,45																		
Saldo por pagar	\$ 0,00																		
Valor no ejecutado	\$ 15.923.494,41																		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

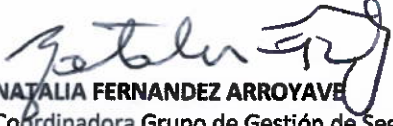
ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	122009 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CLÁUSULAS	
Saído liberado del Registro Presupuestal No. 524 de 2024	\$ 15.923.494,41
TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.	

Para constancia se firma el día: 12 MAY 2026

POR LA UNIDAD	POR EL CONTRATISTA
	
JAQUELINE CAMPOS RINCÓN Secretaría General	PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS Representante Legal SERVIASEO S.A. 

V*B° SUPERVISOR


NATALIA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Proyecto: Sofia Rodriguez, Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Reviso: Karen Sosa - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Yenni Carolina Tovar - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez, Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	487633
Número de orden de compra a modificar:	122009
Total de la Orden de Compra:	191,794,394.86
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

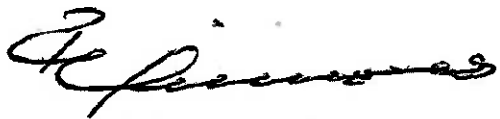
Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jiménez
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-29 14:53:46

Detalle o justificación
SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 122009 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: 63.366.158



Firma de proveedor
Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas
Documento: C.C. 19294909